

Año 100 — Edición No. 36.256

Viernes 6 de Enero de 1984

2 SECCIONES — 24 PAGINAS

PRECIO \$ 8,00 EN GUAYAQUIL

EL HERALDO

— DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
"CAMARONES Y PECES S. A. CAPE"

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CAMARONES Y PECES S. A. CAPE" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de octubre de 1983, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83— 1979 de Dic.—19—1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.643 LdeI el 29 de diciembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Lcdo. Luis Peso Benites, soltero; Leopoldo Muñoz Carbo, casado; Fátima Morales Schomaker, divorciada; Jenny Reyes Morán de Caamaño, casada; y Lenin Martínez Balda, casado; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CAMARONES Y PECES S. A. CAPE" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es la cría, industrialización, explotación y comercialización de especies bioacuáticas. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar maquinarias, equipos, insumos necesarios para su actividad, exportar sus productos pesqueros tales como el camarón y mariscos en general, podrá adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 125.000.00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000.00, en el plazo de un año y en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Lcdo. Luis Peso Benites, Leopoldo Muñoz Carbo, Fátima Morales Schomaker, Jenny Reyes Morán de Caamaño, y Lenin Martínez Balda.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente.

Guayaquil, enero 5 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL.

Enero 6/84